

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **METODOLOGÍA, DISEÑO Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Metodología, Diseño y Análisis de Investigación en la Actividad Física y del Deporte
Código:	5550019
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias,

que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a

las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes,

adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico

y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física

para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores,

personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte

(AC_3)

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y

saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el

ejercicio físico y el deporte para que la población adquiriera, de forma autónoma, el hábito

de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.12 Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio

profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos

del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas

en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones

profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios

del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

Competencias

Competencias Básicas (CB):

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias Generales (CG):

1. Instrumentales.

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales.

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas

hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las

3. Sistémicas.

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del

deporte a partir, principalmente, en de un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias Transversales (CT):

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y

fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el

respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no

discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Competencias

Específicas:

Competencias específicas:

Intervención educativa (AC_1):

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso

de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos

y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas

mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la

condición física y el ejercicio físico (AC_2):

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición

física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico

en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3):

CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante

de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de

actividad física, ejercicio físico y deporte

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Metodología, diseños y análisis de investigación en intervenciones de actividad física y deporte.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A Clases Teóricas 30 horas

E Prácticas de Laboratorio 4 horas

F Prácticas de Taller/Deportivas 26 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1: Sesión Teórica

MD2: Sesión Práctica

MD3: Seminarios

MD4: Actividad dirigida

MD5: Tutorías

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La modalidad A de evaluación continua incluirá las siguientes actividades de evaluación:

- Prueba escrita de respuesta abierta y/o tipo test: 40%.
- Actividades realizadas en clase y que incluye mapa conceptual, trabajo académico, one minute paper, portafolio, estudio de caso y observación sistemática: 60%.

*La calificación de las diferentes actividades de evaluación continua tendrán un carácter sumativo.

Existe una serie de consideraciones que son de especial relevancia:

- Para superar la asignatura es necesario alcanzar una calificación de al menos un 5,0 en el apartado teórico (pruebas escritas y/o tipo test) y práctica (actividades de evaluación continua).
- Todas aquellas actividades de evaluación continua, que no cumpla con todos los requisitos de la actividad descritos en las instrucciones de la actividad, serán calificadas con un 0.
- Todas las actividades de evaluación continua, que no sean entregadas en el aula de

enseñanza virtual dentro del plazo establecido o en clase (actividades que deban desarrollarse

en el aula), serán calificadas con un 0.

- Para todos aquellos trabajos que requieran ser presentados y/o defendidos en clase, la no

presentación/defensa en la fecha asignada implicará una calificación de 0.

- No existe ninguna justificación para la no entrega y/o defensa de trabajos en los plazos

establecidos por el claustro docente en el aula. De este modo, será imposible ¿recuperar¿

cualquier actividad que no haya sido entregada en el plazo establecido.

- En relación a las sesiones prácticas, es necesario considerar que podrán realizarse

actividades prácticas fuera del aula y en horario no lectivo.

- Un requisito para poder tener derecho a cursar la modalidad de evaluación continua está relacionado con la asistencia a clase.

Todos los estudiantes que no cuenten con una participación activa, de al menos el 80% de las

sesiones prácticas, pasarán directamente al criterio B de evaluación.

De este modo, se guardará la calificación de la teoría (prueba escrita) y/o práctica durante las dos primeras convocatorias ordinarias del presente curso académico.

En la modalidad B de evaluación, los estudiantes deberán presentarse al examen de convocatoria ordinaria en la fecha especificada a través de la página web de la Facultad. Dicho

examen podrá constar de preguntas de verdadero y falso, tipo test (respuesta única o

multirespuesta), preguntas cortas y preguntas de desarrollo relativas a cualquier contenido

teórico y/o práctico, así como con las actividades de evaluación continua que se hayan llevado a cabo a lo largo del cuatrimestre.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.